

Expediente: 1355-BFR-2024

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Derechos Humanos, Igualdad de Oportunidades y Discapacidad y de Salud Comunitaria y Desarrollo Humano han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconsejan sancionar la siguiente:

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de las áreas correspondientes informe, en relación al Banco de Elementos de Órtesis, lo siguiente:

- a) Inventario actual del mismo.
- b) Cantidad de elementos brindados a la comunidad hasta el día de la fecha.
- c) Si provee servicios adicionales además de la realización de entregas en comodatos.
- d) Si existen convenios con otras instituciones relacionadas con la salud.
- e) Cualquier otra información que sea relevante para trabajar en el mejoramiento del Banco.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE COMISIONES

Derechos Humanos, Igualdad de Oportunidades y Discapacidad, 23-04-2024 Reunión n° 3
Salud Comunitaria y Desarrollo Humano, 22-05-2024 Reunión n° 6